



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DITEC SRL - JUNIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que solicita la compra de elementos de protección personal para los agentes que se desempeñan en el área de Mantenimiento de los tres edificios de esta Dependencia.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dichos gastos con Fondos del Presupuesto Universitario.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00005-00000877 con fecha 17 de junio del corriente año a favor de la firma "DITEC SRL" CUIT:30-62089803-8, con motivo de la compra de elementos de protección personal según el siguiente detalle (2 pares de zapatillas funcionales Michelin Hiker talla 39 y 40, 4 pares de zapatillas funcionales Michelin Explorer 2 pares talla 42, 1 par talla 43 y un par talla 38, 1 par de zapatillas Voran Sportsafe talla 42) para los agentes que se desempeñan en el área de Mantenimiento de las tres sedes de la Facultad de Lenguas, por un total de pesos un millón seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos diecinueve con 41/100 (\$1.676.419,41).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

